

RETIRO, 27 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 2795

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-168-L11 Materiales de librería para Escuela Manuel Montt.
7. Según Solicitud N°207 de Director Escuela Manuel Montt con fecha 30-07-2017

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** la Licitación N° 3024-168-L118 Materiales de Librería para Escuela Manuel Montt, las ofertas superan el monto máximo del tipo de licitación (L1 compras inferiores a 100 UTM), y el único oferente cuya oferta no sobrepasa este monto queda fuera de evaluación por el punto 7 de las bases omisión de documentos, ya que no sube anexo técnico con detalle de los materiales ofrecidos.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL